



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

13 FEB 1997

VISTO: La Nota N° 3485/96 Letra: DPOSS ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 20120/07, denominada "UGP PROVINCIA T. DEL FUEGO - DPOOS O-CONJ.", del Banco de la Nación Argentina, sucursal Ushuaia;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

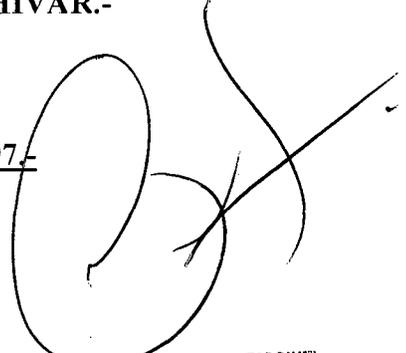
ARTICULO 1° - RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de las cuenta corriente N° 20120/07, denominada " UGP PROVINCIA T. DEL FUEGO - DPOSS O-CONJ", del Banco de la Nación Argentina, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2 - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 05 97




C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para utilizar en el registro de los movimientos contables de la cuenta corriente N° 20120/07, denominada "UGP PROVINCIA T. DEL FUEGO - DPOSS O-CONJ.", del Banco de la Nación Argentina, sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N°05 /97.-

USHUAIA,

13 FEB 1997



[Handwritten signature]
C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia